



Expediente: 1929/12

Carátula: INTILLA NOELIA EDITH C/ MORA CESAR RICARDO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202855459 - INTILLA, NOELIA EDITH-ACTOR

90000000000 - MORA, RICARDO CESAR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1929/12



H105035556887

INTILLA NOELIA EDITH c/ MORA CESAR RICARDO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.EXPTE. N°1929/12. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del letrado CARLOS ALBERTO M. RUIZ TORRES:

1) Se agrega y se tiene por denunciado los herederos del causante CESAR RICARDO MORA, a saber: GRACIELA ESTHER ORTOPAN, DNI 24.063.004 conyuge suspertite con domicilio sito en Contry Cerro Azul, Isla 13 de la ciudad de Yerba Buena, RICARDO MANUEL MORA, DNI 18.506.484 (hijo), MARIA ELVIRA MORA SURVANO, DNI 24.409.618 (hija) y MARIA JOSE MORA, DNI 22.073.885 (hija) todos con domicilio sito en calle Haiti 76 de ésta ciudad.

2) Atento lo solicitado, y sin perjuicio de lo proveído el 21/04/2023 dispongo NOTIFICAR a los herederos del causante conforme está ordenado en punto 2) del proveído del 05/02/2021, que se deberá transcribir.LIBRAR CEDULA1929/12 - NDCA - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.